Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 51 27 de octubre de 2026 PNL/000080-02. Pág. 6292

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000080-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Carlos Fraile de Benito, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Paloma Ramírez Calle y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar, con carácter prioritario, un estudio técnico actualizado de seguridad vial del cruce de la carretera SG-223 con las carreteras SG-203 y SG-V-2231, incorporando los datos de siniestralidad registrados hasta la fecha; a ejecutar las actuaciones necesarias para mejorar la seguridad vial en dicho tramo, incluyendo el refuerzo de la señalización, la mejora de la visibilidad, el acondicionamiento del firme y cuantas medidas técnicas resulten aconsejables; e incluir en la planificación de inversiones de la Consejería competente la construcción de una glorieta o rotonda en este punto, siempre que el estudio técnico confirme su viabilidad y eficacia como solución para reducir la siniestralidad, estableciendo un calendario para su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

La Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2026, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000080, presentada por los Procuradores D. Carlos Fraile de Benito, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Paloma Ramírez Calle y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar, con carácter prioritario, un estudio técnico actualizado de seguridad vial del cruce de la carretera SG-223 con las carreteras SG-203 y SG-V-2231, incorporando los datos de siniestralidad registrados hasta la fecha; a ejecutar las actuaciones necesarias para mejorar la seguridad vial en dicho tramo, incluyendo el refuerzo de la señalización, la mejora de la visibilidad, el acondicionamiento del firme y cuantas medidas técnicas resulten aconsejables; e incluir en la planificación de inversiones de la Consejería competente la construcción de una glorieta o rotonda en este punto, siempre que el estudio técnico confirme su viabilidad y eficacia como solución para reducir la siniestralidad, estableciendo un calendario para su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 1 de septiembre de 2026, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Elaborar un estudio técnico de seguridad vial en el cruce de la SG-223 con la carretera SG-V-223 incorporando los datos de siniestralidad registrados hasta la fecha y que dicho estudio técnico se elaborará como máximo durante el año 2027.

CVE: BOCCL-12-001878

- Valorar, a la vista de las conclusiones técnicas, las distintas alternativas de actuación y programar la solución que resulte más segura, eficaz y viable de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

- Y continuar adoptando las medidas de conservación, señalización, visibilidad y acondicionamiento que resulten técnicamente aconsejables para mejorar la seguridad de la intersección también".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864